

DUBET, Anne *Réformer les finances espagnoles au siècle d'or: le projet Valle de la Cerda*, Presses Universitaires Blaise-Pascal, Collection "Histoires croisées", Clermont-Ferrand, 2000, 381 pp, Índice alfabético.

Herederero de diversas líneas historiográficas este libro es una aportación que va más allá de las propias referencias originales introduciendo nuevas problemáticas, nuevas preguntas y, en suma, construyendo un objeto propio. ¿Herencias?, múltiples: desde el estudio clásico del arbitristo o el reformismo financiero, pasando por los más recientes debates sobre la carga fiscal, a los estudios de las dos últimas décadas sobre representación y negociación política —sin olvidar los análisis del funcionamiento clientelar de la administración en el Antiguo Régimen— están presentes de una forma u otra en las páginas de este trabajo. Pero hay mucho más.

En realidad el objeto primario del libro tiene bastante de nostálgico, de fantasmal: es el relato de las peripecias de uno de los múltiples proyectos de reforma financiera-fiscal de la Hacienda del rey de España con que se intentó hacer frente al déficit crónico, a la dependencia de los grandes financieros genoveses y al peso asfixiante de la deuda consolidada. Desde luego, el ideado por Pierre d'Oudegherts y desarrollado por Luis Valle de la Cerda no fue "uno más" de esos proyectos, sino que a lo largo de más de medio siglo estuvo presente tanto en los debates políticos como en las agendas de los reformadores de la Monarquía. El objetivo era crear una red financiera entre las diversas localidades importantes de la Monarquía donde se asentarían unos Erarios que atraerían el ahorro privado premiando con un buen interés unos depósitos garantizados con la Hacienda regia y de las ciudades; a este sistema se asociaría unos Montes de Piedad que prestarían a los particulares con un interés teológicamente aceptable. El resultado sólo serían ventajas: con los depósitos de los Erarios la Monarquía contaría con un dinero barato tanto para tomar a crédito como para adelantar gastos en sus diversas posesiones europeas, en consecuencia se acabaría la dependencia hacia los prestamistas genoveses y se podría consumir la deuda flotante, al tiempo que se movilizaría el dinero ocioso al dirigir también los depósitos hacia inversiones productivas, lo que —en definitiva— acompañaría a la propia reforma de la sociedad.

Este es, por lo demás, un proyecto bien conocido por la historiografía y una reforma que no pasó de la imaginación y que nunca fue aplicada. Por lo tanto, de principio, desde un punto de vista acumulativo de la historia, el trabajo de Anne Dubet carecería de más interés que el de ser una mera adición erudita y escolástica a un objeto ya estudiado. Nada más lejos de la realidad.

De hecho, como lo muestra la autora, es un proyecto *demasiado* bien conocido por la historiografía que ha llegado a hacer de él un lugar común, atribuyendo en ocasiones a sus autores afirmaciones o postulados que aquéllos jamás imaginaron. Más aún, cosificado, reducido a una versión economicista de la clásica *historia de las ideas*, el proyecto puede ser presentado como un elemento de una sucesión lineal del pensamiento económico, entendiendo su construcción y evolución dentro de una lógica externa a su coyuntura y a

sus propios autores. El trabajo de Anne Dubet es destacable sobre todo por dos elementos: cuenta con una factura académica impecable y honesta (la autora no duda en mostrar los límites de su investigación y a hacer provisionales algunas afirmaciones, algo por lo demás muy de agradecer), pero sobre todo, y ahí radica en mi opinión el máximo interés del libro, porque en él hay una valiente apuesta metodológica que a través del estudio de la genealogía de un proyecto frustrado permite una reflexión que puede ir mucho más allá del objeto particular de su libro.

En efecto, el objeto del libro no es tanto el proyecto como un bloque monolítico, casi atemporal, sino como materia histórica evolutiva, viva, en continua definición y con diversos usos. ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cómo?, ¿Dónde? y ¿Cuándo? Son éstas cuestiones que, interrelacionadas, presiden el desarrollo del estudio de una propuesta que se construyó y reconstruyó por sus autores dependiendo de la coyuntura y del lugar en que había de presentarla, que fue percibida de forma diferencial (y utilizada) por diversos agentes sociopolíticos (la Monarquía, los ministros, las Cortes de Castilla, las ciudades, la Junta Grande de Reformación...) de manera interesada dependiendo del tiempo y de las necesidades presentes. Es decir, el proyecto entra en un análisis histórico temporal y coyuntural; a través de su estudio se puede realizar muchas preguntas sobre la figura del arbitrista, los medios de decisión política, la articulación evolutiva de los discursos, la relación entre estos y la acción, la percepción diferente de los diversos agentes sociales de un discurso formal o la construcción de "verdades sociales". A estas preguntas se responde de forma explícita en el libro o en ocasiones la opinión de la autora aparece implícita en el texto. Quizá sería interesante un mayor desarrollo de la representación del proyecto de los Erarios en la historiografía, tema que si bien se trata en las primeras páginas del libro, una visión más profunda contribuiría a consolidar nuestra percepción de cómo hacemos historia. Pero, y nunca mejor dicho, vayamos por partes...

Tras una introducción en la que la autora define su objeto, el libro se organiza en tres partes subdivididas en capítulos. La primera (*L'invention d'une réforme*) se centra en explicar y definir el contexto y la significación del proyecto de los Erarios. En consecuencia el primer capítulo está dedicado a explicar qué se puede definir por tales, de dónde viene incluso la palabra, así como la cronología principal de la discusión a que se sometió un proyecto que se reconstruía a cada ocasión: formulación por Oudegherst a partir de los antecedentes de Richelmo y Rotis, y primeras discusiones sobre los Erarios en las décadas de 1570-1580, asociación de aquél con Valle de la Cerda desde finales de la de 1580 y protagonismo del castellano en la década siguiente al proponerlos como solución a los problemas financieros de la Monarquía durante la fase final del reinado de Felipe II. 1600 es el año en que los Erarios pasarían a ser un elemento de discusión en las cada vez más presentes Cortes de Castilla, y en la década de 1620 se presentarían por el conde duque de Olivares como una de las propuestas de su programa reformista, para ser casi definitivamente olvidados a continuación. Aquí (pp. 30-31) la autora ya ha descrito lo que vendría a ser el propio contexto general, en el cual introducir su análisis coyuntural. En efecto, esta primera parte lo que hace es situar a los Erarios: primero definiéndolos según sus

autores, tanto en su organización como en sus finalidades, para a continuación (caps. 2 y 3) situarlos en el contexto de las formas de crédito de Antiguo Régimen en España. En estos capítulos se explica de forma asequible (se supone que para un público francés) el funcionamiento de las redes financieras de la Monarquía y de las ciudades, así como las diversas experiencias crediticias del siglo XVI castellano, lo que, por cierto, bien vale por sí solo el precio del libro.

Situado en su contexto funcional, la segunda parte (*Discours et pratiques d'arbitristes*) lo que hace es situar la formulación y evolución del proyecto desde el punto de vista de sus autores, dedicando un capítulo a la experiencia de Oudegherst como servidor de la Monarquía (de las Monarquías) de los Habsburgo que busca mejorar su carrera mediante la formulación de un proyecto novedoso. El flamenco, tras un peregrinaje por diversas cortes de la Monarquía, terminará por buscar el apoyo de españoles naturales con mejores contactos en los centros de decisión, de los que destacará el que será su sucesor: Luis Valle de la Cerda. A este especialista en la cifra, secretario real frustrado, reformador financiero y partidario de una posición fuerte de la Monarquía, se dedica el capítulo siguiente. La reconstrucción genealógica no es aquí un fin en sí mismo, sino una forma de contextualizar, en una familia conquense que conseguiría hacer olvidar sus orígenes, la carrera de Luis dentro de la cual como un elemento más de servicio a la Monarquía (y, en consecuencia, aspiración de promoción social) se incluiría su función de arbitrista y escritor político. Pero si para conocer un proyecto es importante saber quién y cuándo lo formuló, también lo es el qué lo compone: Dubet lo rastrea a partir del análisis de las diversas obras de Oudegherst y de la Cerda desde un punto de vista semántico contextualizado, en una muy notable serie de *El príncipe*, *El Imperio*, *la República* (bien ordenada) en los que no sólo utiliza los escritos emanados del propio proyecto sino todos los relacionados con la intencionalidad reformadora de sus autores. Trabajar de esta forma rompe el aislamiento del texto original y lo inserta en un contexto de pensamiento mucho más amplio, más coherente, no necesariamente explícito pero más vivo y, seguramente, mucho más real de a lo que estamos acostumbrados.

Situada de esta forma las bases de comprensión de la propuesta de los dos arbitristas, ya se puede seguir las peripecias del proyecto, lo que hace la autora en la parte tercera del libro (*La négociation*) en la que muestra en el espejo de las discusiones que se fueron dando sobre si aplicar o no los Erarios, la evolución de la política financiera de la Monarquía en ese medio siglo, de cómo la urgencia se impuso a la necesidad de reforma, de cómo se puede comprender el funcionamiento de la sociedad a través de las opciones adoptadas ante los Erarios y, también, de cómo el proyecto no sólo se vio modificado a lo largo de los años por su diversa utilización política, sino que terminó por convertirse en un argumento de discusión, presión y negociación entre los diversos poderes en la década de 1620, posiblemente más allá de las auténticas intenciones de aplicación.

En suma, se trata de un libro que como el proyecto de Valle de la Cerda tiene más de una lectura, y todas son muy interesantes. Pero para terminar prefiero quedarme con una visión de conjunto del mismo: es un análisis unitario y total de cómo se construye y

## RESEÑAS

reconstruye el pensamiento político, de cual es la relación recíproca de quien lo construye y del propio discurso, así como de su recepción. Si el escenario es extremadamente interesante de por sí (Valle de la Cerda y los Erarios, Castilla 1575-1630) igualmente lo es la reflexión metodológica sobre cómo escribir historia que encierra, una reflexión que quizá debería estar más presente en el propio texto, véase sobre todo el apartado que cierra la primera parte p. 75: *Un Projet réformateur?* y las Conclusiones.

JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ  
Universidad de Murcia - **prohistoria**